

19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 589 111**

51 Int. Cl.:

**A41G 3/00**

(2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

86 Fecha de presentación y número de la solicitud internacional: **10.06.2013 PCT/FR2013/051342**

87 Fecha y número de publicación internacional: **23.01.2014 WO14013150**

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **10.06.2013 E 13739749 (3)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **01.06.2016 EP 2871989**

54 Título: **Sistema de peluca que consta de un accesorio de regulación de la temperatura**

30 Prioridad:

**16.07.2012 FR 1256858**

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:

**10.11.2016**

73 Titular/es:

**CONSTANTIN ÉPOUSE GOUBRON, FRANÇOISE (50.0%)**

**Villa Almade 365 Chemin du Petit Lac**

**83320 Carqueirannr, FR y**

**PAPIN ÉPOUSE TAHRI, CLAIRE (50.0%)**

72 Inventor/es:

**CONSTANTIN ÉPOUSE GOUBRON, FRANÇOISE**

74 Agente/Representante:

**ISERN JARA, Jorge**

ES 2 589 111 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Europeo de Patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre Concesión de Patentes Europeas).

**DESCRIPCIÓN**

Sistema de peluca que consta de un accesorio de regulación de la temperatura

5 Campo técnico de la invención

La invención tiene por objeto un sistema de peluca que consta de un accesorio de regulación de la temperatura. También tiene por objeto un accesorio y un procedimiento para regular la temperatura debajo de una peluca.

10 La invención se refiere al campo técnico general de las pelucas llevadas por personas, y de manera más particular al de los accesorios que permiten regular la temperatura del cuero cabelludo cuando se lleva puesta una peluca.

Estado de la técnica

15 Se conocen bien las pelucas de la técnica anterior. Estas se pueden llevar puestas por razones ligadas a la moda, por cuestiones estéticas o profesionales o para cumplir con los requisitos culturales o religiosos. Las pelucas también se pueden llevar puestas para disimular la caída del cabello, en particular como consecuencia de tratamientos médicos como la quimioterapia.

20 Las pelucas presentan la desventaja de calentar de manera excesiva el cuero cabelludo del portador durante el verano y/o en caso de fuerte calor ambiental. Para resolver esto, existen unos accesorios de regulación de la temperatura configurados para disponerse debajo de la peluca cuando está instalada sobre el cuero cabelludo del portador.

25 Se conoce, por ejemplo, del documento de patente AU 722661 (BUNTER) un dispositivo de regulación de la temperatura que comprende unas bolsas de gel calefactor/refrigerante dispuestas entre el cuerpo de la peluca y el cuero cabelludo del portador. Cuando el gel ya no está activo, el portador debe volver a su casa para retirar las bolsas de la peluca y colocarlas dentro de un refrigerador o dentro de un horno para volver a enfriar o volver a calentar dicho gel. Este dispositivo de regulación solo es, por lo tanto, eficaz durante el corto periodo en el que el gel está activo.

30 Los documentos de patentes KR 100894715 (FAJIN COSMETICS) o KR 20100051144 (CHO YOUNG SOO) enseñan a utilizar un material con cambio de fase para regular la temperatura debajo de una peluca. Se entiende fácilmente que un peluca que integra dicho dispositivo de regulación es muy complejo de fabricar y ciertamente muy caro.

35 También se conoce del documento de patente EP 0 476 132 (MASAKATSU), una peluca que comprende una red central de fibras de carbono. Estas fibras tienen la particularidad de ser altamente conductoras de calor lo que permite enfriar el cuero cabelludo. Dichas fibras son, sin embargo, frágiles de modo que este tipo de peluca solo es adecuado para portadores bastante cuidadosos.

40 El documento de patente EP 2 027 785 (ADERANS HOLDINGS) se refiere a un material para pelucas permeable a la humedad, que impide el sofoco al llevar una peluca. Esta materia presenta una estructura de tres capas que comprende un poliuretano poroso empleado como materia central, una capa de malla constituida por una fibra sintética o por una fibra natural que está situada en el lado de la materia central que estará en contacto con la cabeza y una capa de fibras constituida por una fibra sintética o por una fibra natural que se utiliza para implantar cabello artificial o cabello natural que está estratificada en el otro lado de la materia central. En la práctica los resultados obtenidos no son óptimos.

45 El objetivo principal de la invención es resolver este estado de cosas. En particular, un objetivo de la invención es proponer un accesorio de regulación de la temperatura que pueda desempeñar eficazmente su función a lo largo de un largo periodo, de modo que el portador de la peluca no se vea obligado a volver a su casa para "reactivarlo".

50 Otro objetivo de la invención es proponer un accesorio de regulación de la temperatura que sea muy fácil de fabricar, barato, muy simple de utilizar y que no dé miedo manipularlo.

55 Otro objetivo de la invención es proponer un accesorio de regulación de la temperatura que no pueda ni intuirse cuando está instalado bajo la peluca.

60 Descripción de la invención

La solución propuesta por la invención es un sistema de peluca, por ejemplo del tipo descrito en el documento AU 722661 (BUNTER) citado con anterioridad, y que consta de un accesorio de regulación de la temperatura configurado para disponerse debajo de dicha peluca cuando está instalada sobre el cuero cabelludo del portador, y en el que:

65

- la peluca comprende un cuerpo delimitado por un contorno y que presenta una forma adaptada a la forma del cráneo del portador, fijándose el cabello sobre dicho cuerpo, instalándose el accesorio entre dicho cuerpo y dicho cuero cabelludo;
- el accesorio de regulación se presenta con la forma de un casquete flexible delimitado por un contorno que presenta una forma adaptada a la forma del cráneo del portador;
- el casquete es extraíble con respecto al cuerpo de la peluca, comprendiendo dicho casquete una cara interna destinada a estar en contacto con el cuero cabelludo del portador y una cara externa opuesta a dicha cara interna.

Este sistema se caracteriza por que:

- el contorno del casquete es más pequeño que el del cuerpo de la peluca;
- al menos la cara interna del casquete se realiza en un material absorbente destinado a humedecerse antes de que se instale dicho casquete sobre dicho cuero cabelludo;
- al menos la cara externa del casquete es de color carne.

El portador tiene, por lo tanto, ahora a su disposición un accesorio de confort que es muy fácil de utilizar. En efecto, cuando hace demasiado calor, basta con que el portador vaya a un punto de agua público o privado (baños, aseos, fuentes,...), humidifique el casquete y lo vuelva a colocar bajo su peluca. El portador ya no tiene la necesidad, por lo tanto, de volver a su casa para "reactivarlo", pudiendo hacerse la humidificación del casquete de manera rápida, discreta y a voluntad, dirigiéndose por ejemplo a los aseos de un restaurante. La solicitante ha podido comprobar que la sensación de fresco aparece de manera casi instantánea en cuando se vuelve a poner el casquete directamente sobre el cuero cabelludo. Además, dado que el casquete es totalmente dissociable de la peluca, su manipulación es mucho más cómoda. Por otra parte, dado que las dimensiones del casquete son más pequeñas que las del cuerpo de la peluca, y que el material de dicho casquete es de color carne, este nuevo accesorio de confort no puede ni intuirse cuando está colocado bajo la peluca.

A continuación se listan otras características destacadas del sistema objeto de la invención, pudiendo considerarse cada una de estas características solas o combinadas, con independencia de las características destacadas definidas con anterioridad:

- El casquete puede tener una forma general alargada, presentando el contorno de dicho casquete dos porciones cóncavas simétricas unidas por dos porciones circulares de extremo.
- En una variante de realización, el casquete tiene una forma general de pera, presentando el contorno de dicho casquete dos porciones cóncavas simétricas unidas por dos porciones circulares de extremo, siendo dichas porciones circulares de diferente tamaño.
- Sea cual sea el diseño del casquete, una de sus porciones circulares de extremo está de manera ventajosa configurada para recubrir una parte de la nuca del portador.
- Una de las porciones circulares de extremo del casquete también está de manera preferente configurada para recubrir una parte de la bóveda del cráneo del portador.
- De manera ventajosa, la cara interna y/o la cara externa (es decir bien dicha cara interna, bien dichas dos caras) del casquete se realiza en un material a base de microfibras que comprende entre un 60 % y un 90 % de poliéster y entre un 10 % y un 40 de poliamida.
- En una variante de realización, la cara interna y/o la cara externa del casquete se puede realizar en un material seleccionado de la siguiente familia: fibras de bambú, esponja, algodón.
- De manera ventajosa se realizan unos respuntes en el contorno del casquete para evitar del deshilachado del material que constituye dicho casquete.
- De manera preferente, se prevén unos medios de unión extraíbles entre el casquete y el cuerpo de la peluca.

Otro aspecto de la invención se refiere a un accesorio de regulación de la temperatura debajo de una peluca, presentándose dicho accesorio con la forma de un casquete flexible extraíble delimitado por un contorno que presenta una forma adaptada a la forma del cráneo del portador, comprendiendo dicho casquete una cara interna y una cara externa opuesta a dicha cara interna, realizándose al menos dicha cara interna en un material absorbente destinado a humedecerse, y siendo al menos dicha cara externa de color carne.

Otro aspecto más de la invención se refiere a un procedimiento para regular la temperatura debajo de una peluca que comprende un cuerpo delimitado por un contorno y que presenta una forma adaptada a la forma del cráneo del portador, fijándose el cabello sobre dicho cuerpo, comprendiendo dicho procedimiento las siguientes etapas que consisten en:

- retirar la peluca del cuero cabelludo de dicho portador;
- humedecer el accesorio conforme a una de las características técnicas anteriores, empapando de líquido el casquete y a continuación eventualmente escurriéndolo;
- colocar dicho casquete húmedo sobre el cuero cabelludo de dicho portador;
- volver a instalar la peluca sobre el cuero cabelludo de dicho portador, por encima de dicho casquete húmedo, de manera que dicho casquete no sobresalga del cuerpo de dicha peluca.

Descripción de las figuras

Se mostrarán mejor otras ventajas y características de la invención con la lectura de la descripción que viene a continuación de una forma preferente de realización, en referencia a los dibujos adjuntos, realizados a título de ejemplos indicativos y no limitativos, y en los que:

- la figura 1 es una vista esquemática que muestra la disposición de los diferentes elementos constitutivos del sistema objeto de la invención;
- la figura 2 es una vista esquemática que muestra el sistema objeto de la invención instalado sobre la cabeza de un portador;
- la figura 3 es una vista en planta de un casquete conforme con la invención de acuerdo con una primera forma de realización;
- la figura 4 es una vista en sección a lo largo de A-A del casquete de la figura 3;
- la figura 5 es una vista en planta de un casquete conforme con la invención en una variante de realización.

Formas preferentes de realización de la invención

La invención propone un accesorio de regulación de la temperatura que está configurado para disponerse debajo de una peluca cuando esta última está instalada sobre el cuero cabelludo del portador.

Haciendo referencia a la figura 1, la peluca P consta de un cuerpo 1 delimitado por un contorno 10. El cuerpo 1 está diseñado para adaptarse a la forma del cráneo del portador. El cuerpo 1 se realiza, por ejemplo, de tela o se presenta con la forma de una red. El cuerpo 1 presenta una cara interna destinada a entrar en contacto con el cuero cabelludo del portador y una cara externa sobre la cual se fija el falso cabello sintético o natural. El contorno 10 se realiza de manera ventajosa de un material extensible, tipo elastano, para adaptarse fácilmente a la forma y a las dimensiones del cráneo. Para mantener de forma eficaz la peluca P sobre el cuero cabelludo, el cuerpo 1 y/o el contorno 10 pueden constar de unos medios de fijación, por ejemplo del tipo almohadillas antideslizantes de goma dispuestos en la cara interna de dicho cuerpo y/o de dicho contorno que está en contacto con dicho cuero cabelludo. El diseño de la peluca P no se describirá con más detalle ya que la conoce bien el experto en la materia. Además, la utilización del accesorio objeto de la invención no es específico para un tipo particular de peluca, sino que por el contrario se acomoda a cualquier modelo, lo que hace que su empleo sea universal.

Haciendo referencia a la figura 1, este accesorio de regulación A se presenta con la forma de un casquete 2 que es flexible y que está delimitado por un contorno 20 que presenta una forma adaptada a la forma del cráneo del portador. El contorno 20 es más pequeño que el contorno 10 del cuerpo 1 de la peluca P. De esta manera, cuando se instala el sistema objeto de la invención sobre la cabeza del portador, el casquete 2 no sobresale de la peluca P, como se muestra claramente en la figura 2.

El casquete 2 es extraíble con respecto al cuerpo 1 de la peluca P. El casquete 2 puede, por lo tanto, manipularse de manera totalmente independiente de la peluca P. En la práctica, no existe ningún medio de unión entre el casquete 2 y el cuerpo 1, aunque se puedan prever unos medios de unión extraíbles del tipo tira de Velcro®, ganchos o botones a presión, entre estos dos elementos.

Como se muestra claramente en la figura 4, el casquete 2 comprende una cara interna 21 destinada a estar en contacto con el cuero cabelludo del portador y una cara externa 22 opuesta a dicha cara interna. Al menos la cara externa 22 (que se puede ver cuando el casquete está instalado sobre el cuero cabelludo del portador) se realiza en un material de color carne. Por supuesto, las dos caras 21, 22 pueden teñirse. Este tinte puede ser más o menos oscuro para adecuarse a todo tipo de personas. La utilización de dicho tinte permite hacer al casquete 2 totalmente invisible cuando está instalado debajo de la peluca. Y aunque el cuerpo 1 se presente con la forma de una red y sea posible ver a través, el casquete 2 no puede ni intuirse. En la práctica, las dos caras 21, 22 del casquete 2 se colorean mediante un procedimiento de teñido en el que se emplea un colorante insoluble en el agua.

El material del casquete 2 es absorbente de forma que se pueda humedecer antes de que dicho casquete se instale sobre el cuero cabelludo del portador. La cara interna 21 y la cara externa 22 del casquete 2 se pueden realizar de un material absorbente, de modo que dichas dos caras puedan estar indistintamente en contacto con el cuero cabelludo. Esto simplifica no solo la fabricación del casquete 2, sino también su utilización. No obstante se puede prever que solo la cara interna 21 se realice en un material absorbente.

El material absorbente utilizado es de manera preferente a base de microfibras comprendiendo entre un 60 % y un 90 % de poliéster y entre un 10 % y un 40 % de poliamida. Este material presenta la ventaja de ser muy ligero y de poder absorber una cantidad relativamente importante de agua. Por "microfibras" se entienden las fibras textiles cuya densidad lineal (o título) es inferior a 1 g/10 km y cuyo diámetro es inferior a aproximadamente 9 µm. En la práctica, el porcentaje de microfibras es de entre un 70 % y un 95 %. El material absorbente puede, sin embargo, ser diferente y, en particular, de manera ventajosa puede seleccionarse de la siguiente familia: fibras de bambú, esponja, algodón.

El procedimiento de fabricación del casquete 2 es muy simple. En efecto, basta con recortarla de una pieza de material del cual al menos una de las caras 21, 22 es absorbente. Haciendo referencia a las figuras 3 y 5, se realizan de manera ventajosa unos pespuntes 200 en el contorno 20 del casquete 2 para evitar el deshilachado del material que constituye dicho casquete.

5 De acuerdo con una característica ventajosa de la invención, el casquete 2 tiene una forma general alargada. La solicitante ha podido comprobar que esta forma evita, o al menos reduce, la formación de pliegues cuando el casquete 2 se instala sobre la cabeza del portador.

10 Haciendo referencia, de manera más particular, a la forma de realización de la figura 3, el contorno 2 presenta dos porciones cóncavas simétricas 20A, 20B, unidas por dos porciones circulares de extremo 20C, 20D. Las dos porciones cóncavas 20A y 20B están diseñadas de manera que dejen totalmente libre el paso de las orejas cuando el casquete 2 se coloca sobre el cuero cabelludo del portador. Sin embargo, estas porciones cóncavas 20A, 20B pueden presentar una curvatura particular que permite recubrir una parte de las sienes del portador (parte temporal del cráneo). Una de las porciones circulares de extremo, por ejemplo la porción 20C, está configurada para recubrir una parte de la nuca del portador (parte occipital del cráneo). La otra porción circular de extremo 20D está, por su parte, configurada para recubrir una parte de la bóveda del cráneo del portador (parte parietal y parte frontal del cráneo). En esta forma de realización, las dos porciones circulares de extremo 20C, 20D tienen las mismas dimensiones. Por medio de este diseño particular, el casquete 2 permite cubrir de manera idéntica, es decir con la misma superficie, la nuca del portador y la bóveda de su cráneo.

20 De acuerdo con la variante de realización de la figura 5, el casquete 2 tiene una forma general de pera. La forma del contorno 20 es similar a la descrita anteriormente. Este presenta siempre dos porciones cóncavas simétricas 20A, 20B unidas por dos porciones circulares de extremo 20C, 20D. Sin embargo, al contrario que en la forma de realización descrita en el párrafo anterior, las dos porciones circulares de extremo 20C, 20D tienen un tamaño diferente. De esta manera, el portador tiene la posibilidad de cubrir más o bien su nuca, o bien la bóveda de su cráneo.

25 En una variante de realización no representada, el casquete 2 puede tener una forma circular, similar a una kipá (tocado religioso llevado en particular en la ceremonia judía). Dicho casquete permite recubrir únicamente una parte de la bóveda del cráneo del portador y, en particular la parte parietal del cráneo.

30 La utilización del accesorio A objeto de la invención es muy simple. En caso de mucho calor, y cuando no está en su propia casa, el portador retira la peluca de su cuero cabelludo. Esta retirada puede hacerse de manera muy discreta, por ejemplo en los aseos de un restaurante. A continuación humedece su accesorio empapando de líquido el casquete 2, por ejemplo pasándolo bajo un chorro de agua del grifo o mojándolo por medio de una botella de agua o de un vaporizador de agua. El líquido utilizado puede eventualmente estar compuesto por aceites esenciales dermatológicamente aceptables y/o consistir en una loción anti-irritante y calmante. Si esto no es necesario, el casquete 2 se escurra para evitar que escurra. El portador solo tiene entonces que instalar el casquete 2 húmedo sobre su cuero cabelludo. Humedecido, el casquete se sujeta perfectamente sobre el cuero cabelludo, sin que sea necesario prever ningún medio de sujeción. El portador puede entonces volver a instalar su peluca sobre el casquete húmedo 2, de manera que dicho casquete no sobresalga del cuerpo 1 de dicha peluca. Todas estas operaciones se pueden realizar a voluntad, en algunos segundos o algunos minutos. Y el efecto refrescante es inmediato.

35 40 45 La solicitante también ha podido comprobar que en invierno, cuando el casquete 2 no estaba humedecido, el accesorio A permitía mantener caliente la cabeza del portador.

**REIVINDICACIONES**

1. Sistema de peluca (P) que consta de un accesorio (A) de regulación de la temperatura configurado para disponerse debajo de dicha peluca cuando está instalada sobre el cuero cabelludo del portador, y en el que:
- 5 - la peluca (P) comprende un cuerpo (1) delimitado por un contorno (10) y que presenta una forma adaptada a la forma del cráneo del portador, fijándose el cabello sobre dicho cuerpo, instalándose el accesorio (A) entre dicho cuerpo y dicho cuero cabelludo;
- 10 - el accesorio (A) de regulación se presenta con la forma de un casquete (2) flexible delimitado por un contorno (20) que presenta una forma adaptada a la forma del cráneo del portador;
- el casquete (2) es extraíble con respecto al cuerpo (1) de la peluca (P), comprendiendo dicho casquete una cara interna (21) destinada a estar en contacto con el cuero cabelludo del portador y una cara externa (22) opuesta a dicha cara interna,
- 15 caracterizado por el hecho de que:
- el contorno (20) del casquete (2) es más pequeño que el del cuerpo (1) de la peluca (P);
- al menos la cara interna (21) del casquete (2) se realiza en un material absorbente destinado a humedecerse antes de que dicho casquete se instale sobre dicho cuero cabelludo;
- 20 - al menos la cara externa (22) del casquete (2) es de color carne.
2. Sistema de peluca de acuerdo con la reivindicación 1, en el que el casquete (2) tiene una forma general alargada, presentando el contorno (20) de dicho casquete dos porciones cóncavas simétricas (20A, 20B) unidas por dos porciones circulares de extremo (20C, 20D).
- 25 3. Sistema de peluca de acuerdo con la reivindicación 1, en el que el casquete (2) tiene una forma general de pera, presentando el contorno (20) de dicho casquete dos porciones cóncavas simétricas (20A, 20B) unidas por dos porciones circulares de extremo (20C, 20D), siendo dichas porciones circulares de diferente tamaño.
- 30 4. Sistema de peluca de acuerdo con una de las reivindicaciones 2 o 3, en el que una de sus porciones circulares de extremo (20C, 20D) del casquete (2) está configurada para recubrir una parte de la nuca del portador.
5. Sistema de peluca de acuerdo con una de las reivindicaciones 2 a 4, en el que una de las porciones circulares de extremo (20C, 20D) del casquete (2) está configurada para recubrir una parte de la bóveda del cráneo del portador.
- 35 6. Sistema de peluca de acuerdo con una de las reivindicaciones 1 a 5, en el que la cara interna (21) y/o la cara externa (22) del casquete (2) se realiza en un material a base de microfibras que comprende entre un 60 % y un 90 % de poliéster y entre un 10 % y un 40 de poliamida.
- 40 7. Sistema de peluca de acuerdo con una de las reivindicaciones 1 a 5, en el que la cara interna (21) y/o la cara externa (22) del casquete (2) se realiza de un material seleccionado de la siguiente familia: fibras de bambú, esponja, algodón.
8. Sistema de peluca de acuerdo con una de las reivindicaciones 1 a 7, en el que se realizan unos pespuntos (200) en el contorno (20) del casquete (2) para evitar el deshilachado del material que constituye dicho casquete.
- 45 9. Sistema de peluca de acuerdo con una de las reivindicaciones 1 a 8, en el que se prevén unos medios de unión extraíbles entre el casquete (2) y el cuerpo (1) de la peluca (P).
- 50 10. Accesorio de regulación de la temperatura bajo una peluca, dicho accesorio se presenta con la forma de un casquete (2) flexible extraíble delimitado por un contorno (20) que presenta una forma adaptada a la forma del cráneo del portador, comprendiendo dicho casquete una cara interna (21) y una cara externa (22) opuesta a dicha cara interna, caracterizado por el hecho de que al menos la cara interna (21) se realiza en un material absorbente destinado a humedecerse, y al menos la cara externa (22) es de color carne.
- 55 11. Procedimiento para regular la temperatura bajo una peluca (P) que comprende un cuerpo (1) delimitado por un contorno (10) y que presenta una forma adaptada a la forma del cráneo del portador, fijándose el cabello sobre dicho cuerpo, comprendiendo dicho procedimiento las siguientes etapas que consisten en:
- 60 - retirar la peluca (P) del cuero cabelludo de dicho portador;
- humedecer el accesorio (A) conforme a la reivindicación 10, empapando de líquido el casquete (2), y a continuación eventualmente escurriéndolo;
- colocar dicho casquete húmedo sobre el cuero cabelludo de dicho portador;
- volver a instalar dicha peluca sobre el cuero cabelludo de dicho portador, por encima de dicho casquete húmedo,
- 65 de manera que dicho casquete no sobresalga del cuerpo (1) de dicha peluca.

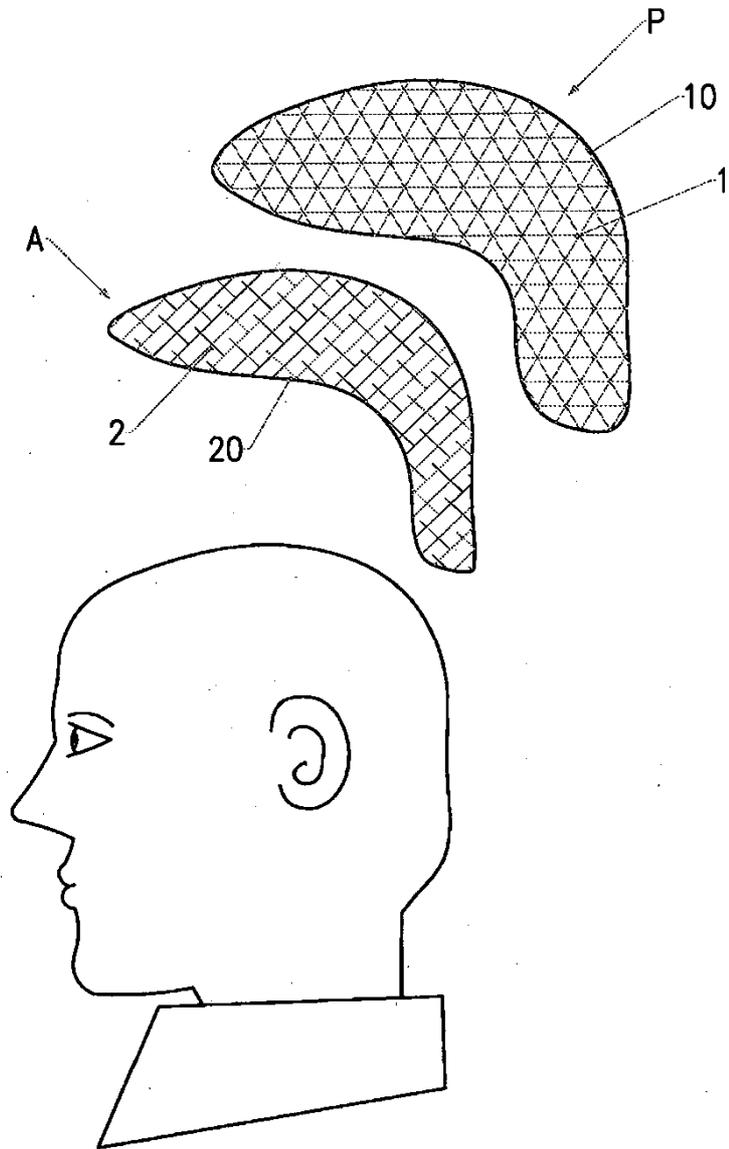


Fig. 1

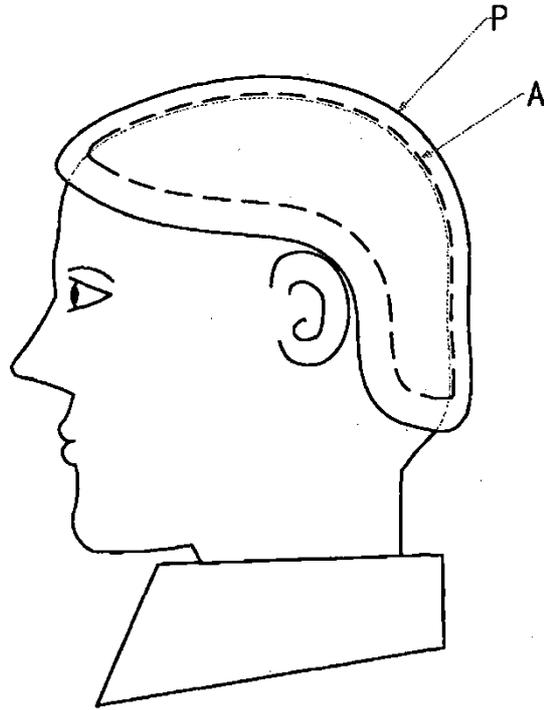


Fig. 2

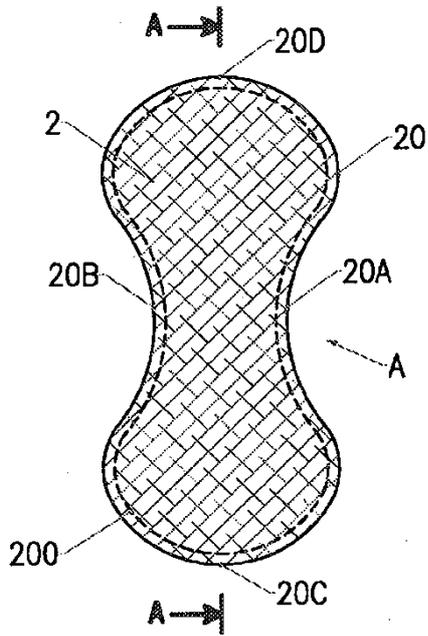


Fig. 3

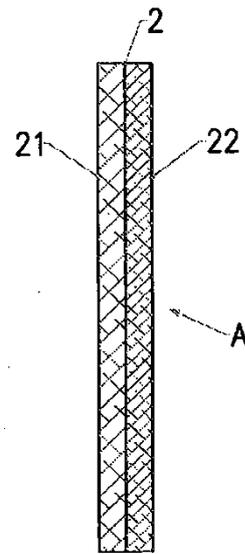


Fig. 4 (A-A)

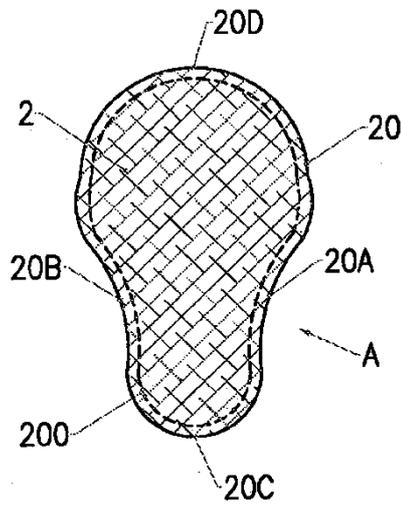


Fig. 5